

Sr. Prestador:

Por la presente, se pone en su conocimiento que en base a la resolución 58/17 del Ministerio de Salud, se procederá a actualizar los montos de coseguro correspondientes a las prestaciones ambulatorias de los beneficiarios de los Planes Básico, Salud y Especial.

**La Obra Social, ha determinado que los Planes Integral e Integral adherente queden exentos del cobro de co-seguros.**

En esta ocasión, el aumento se aplicará en dos tramos, Enero y Marzo 2023, siguiendo los términos de la mencionada Resolución.

Se detallan genéricamente los nuevos valores de co-seguro, solicitamos a Ud. que los mismos sean tenidos en cuenta para el menú prestacional y planes asistenciales convenidos:

CONCEPTO	ENERO 23	MARZO 23
<b>Consultas</b>		
Médicos de Familia / Generalistas / Pediatras/ Tocoginecólogo	650	690
Médicos Especialistas	1220	1290
Programa HIV y Ocología	Exento	Exento
Oncología	Exento	Exento
Discapacidad	Exento	Exento
Plan Materno Infantil	Exento	Exento
<b>Psicología</b>		
Sesión INCLUIDA PSICOLOGÍA	810	860
Sesión EXCEDENTE PSICOLOGÍA	810	860
<b>Prácticas de Laboratorio</b>		
<b>Prácticas de Laboratorio Básicas</b>		
Análisis simples, cada determinación (baja complejidad)	65	70
<b>Prácticas Diagnósticas Terapéuticas</b>		
Imágenes de baja complejidad: Incluye RX simple y Ecografía simple.	400	430
Rx simple áreas subsiguientes	Sin coseguro	Sin coseguro
Prácticas diagnósticas y terapéuticas de mediana complejidad.	810	860
Prácticas diagnósticas y terapéuticas de alta complejidad TAC, RMN, RIE, laboratorio biomolecular, genético Medicina Nuclear, Endoscopia.	2030	2160
<b>Prácticas Kinesio/ Fisiatras</b>		
Por sesión.	400	430
Por sesión excedente.	400	430
Prácticas de Enfermería.	Exento	Exento
<b>Prácticas de Fonaudiología y Foniatria</b>		
Por sesión.	400	430

**(Exentos: Programa de HIV, Oncología y Plan Materno Infantil, salvo at. Domiciliaria código verde tanto nocturno como diurno)**

En la página web de Osseg podrá consultar, las prácticas según código respectivo (Se adjunta esquema de consulta).

**Esquema de consulta en pagina web:**

Para consultar los listados en página web [www.osseg.org.ar](http://www.osseg.org.ar), deberá ingresar con su numero de Prestador y contraseña asignada (Disponible a partir del 01/01/2023).



The image shows a screenshot of the OSSEG website. At the top, there is a search bar and contact information: "CARLOS PELLEGRINI 575 - C1009ABK BUENOS AIRES - ARGENTINA TELEFONO: 0800-777-67734". Below this is a navigation menu with links: Home, Institucional, Alta Afiliado, Delegaciones, Links, and Contacto. The main content area features a large banner with the OSSEG logo and text: "OBRA SOCIAL DE SEGUROS La Obra Social de la Actividad de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro y Préstamos para la Vivienda". Below the banner, there are two login sections: "Exclusivo AFILIADOS" and "Exclusivo PRESTADORES". The "Exclusivo PRESTADORES" section is circled in red and contains a form with fields for "N° PRESTADOR" and a password field, followed by an "INGRESAR" button. At the bottom, there are two icons: "PROGRAMAS Preventivos" and "TELÉFONOS Útiles".

El circuito de autorizaciones no sufrirá modificaciones y deberá facturarse la prestación descontando el co-seguro cobrado al beneficiario (Por ejemplo: valor pactado por consulta: \$2000, Coseguro cobrado \$650; deberá facturar \$1350)

Ante cualquier duda, deberá comunicarse:

Sector Coordinación de Prestaciones de Interior

Mail: [autorizacionesinterior@osseg.org.ar](mailto:autorizacionesinterior@osseg.org.ar)

**NOTA: PARA APLICAR A LOS PLANES DE COBERTURA Y PRESTACIONES INCLUIDOS EN SU CONVENIO**

Atentamente.-

**Gerencia de Prestaciones de Salud, Coordinación de Prestaciones de Interior  
Diciembre 2022.-**